

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

**ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
No. 005 DE DICIEMBRE 02 DE 2019**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA AL PLAN DE
ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

El Consejo Superior Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que el Consejo Superior Universitario, es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt y es el organismo encargado de orientar las políticas establecidas por la Ley, los estatutos y la Asamblea General,
3. Que de acuerdo con el literal "o" del artículo 41 de los Estatutos vigentes, es función del Consejo Superior, ... "o. Aprobar la creación, suspensión, supresión o modificación de unidades o programas docentes y académicos, de acuerdo con las disposiciones legales.",
4. Que el Consejo académico en su sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2019, aprobó y recomendó presentar al Consejo Superior, la propuesta para la ajustar y reformar el plan de estudios del programa de Administración de empresas.
5. Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2019, analizó, revisó y aprobó la propuesta, presentada por el señor Rector para realizar la reforma al plan de estudios del programa de **Administración de Empresas**, como resultado de los ejercicios de autoevaluación con miras a la Reacreditación del Programa.

ACUERDA:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la reforma al plan de estudios del programa de **Administración de Empresas**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas.
2. **ARTICULO SEGUNDO:** Presentar ante la autoridad competente, la reforma al plan de estudios del programa de **Administración de Empresas**, en el proceso de solicitud de Reacreditación.

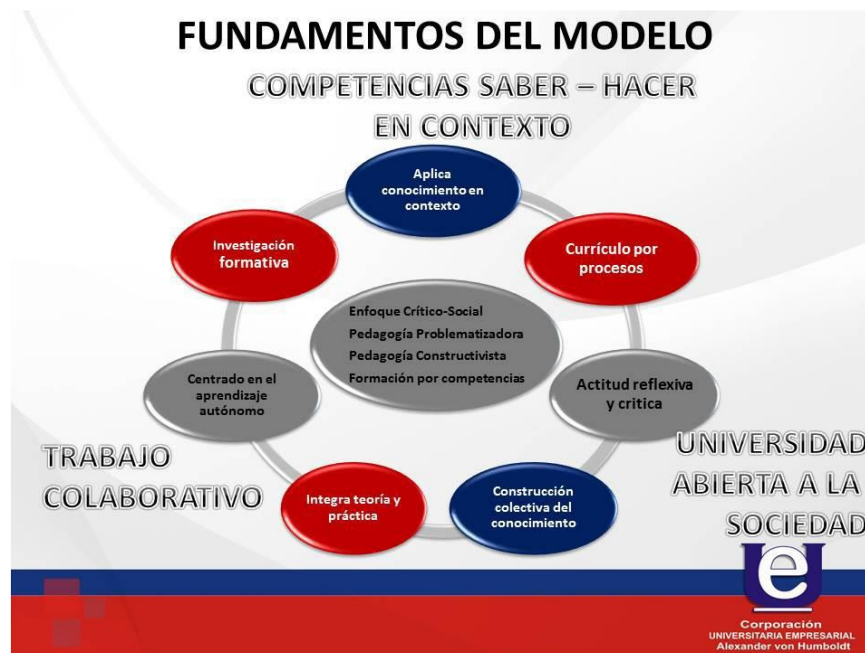
3. **ARTICULO TRES:** Establecer que el programa se desarrolla en 7 semestres con una intensidad de 24 semanas por periodo académico.
4. **ARTICULO CUARTO:** Teniendo en cuenta el modelo pedagógico que la Corporación incorpora en la estructura curricular del ciclo básico de cada programa, se han definido los siguientes créditos dentro del ciclo básico del programa de **Administración de Empresas:**

Segundo Idioma,
Ciudadanía,
Lectoescritura,
Razonamiento Cuantitativo,
Tics,
Investigación y
Cátedra Alexander von Humboldt, así:

CRÉDITO ACADÉMICO	VALOR
Segunda lengua (Ingles)	14 créditos
Ciudadanía	3 créditos
Lectoescritura	2 créditos
Razonamiento cuantitativo	2 créditos
TICS	2 créditos
Investigación	7 créditos
Cátedra Alexander von Humboldt	2 créditos
TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS	32créditos

5. **ARTICULO QUINTO:** Ratificar como proceso pedagógico el **Modelo Pedagógico Constructivista**, el cual fundamenta el actuar de la institución y de los diferentes programas académicos, bajo los siguientes principios:
- ✓ La paralelidad didáctica entre dos sitios de aprendizaje: el Aula y la Empresa. Desarrollando la actividad académica en periodos alternos entre los dos lugares de aprendizaje en calendario y horario laboral, que se interrumpirán anualmente por un periodo de vacaciones para el estudiante equivalente a las vacaciones laborales.
 - ✓ Articulación del enfoque crítico social, la pedagogía constructivista, la pedagogía problematizadora y la formación por competencias en la formación de los estudiantes de la CUEAvH, lo que permite entender desde allí que la educación se asume como un proceso de acción comunicativa en el que no es posible desligar de la cultura a la cual pertenecen profesores y estudiantes, de las prácticas educativas, que para estas miradas, son contextuales, históricas, y problematizadoras; y la participación de todos los actores se hace fundamental, ya que la acción comunicativa conlleva no sólo a la generación de acuerdos para la convivencia, sino también a la construcción colectiva del conocimiento, en función de las circunstancias sociales como finalidades o fuentes de sentido.
 - ✓ Al interior de los procesos de construcción colectiva del conocimiento se encuentran dos aspectos estrechamente ligados, fundamentales para que

se realicen efectivamente el constructivismo y la teoría crítica en las prácticas educativas: El mutuo reconocimiento y la comunicación; el reconocimiento del otro tiene su base en la concepción del ser humano como un sujeto autónomo y crítico, capaz de crear visiones de realidad y del mundo, pero a su vez miembro de un sistema social que lo determina a un juego de reglas dentro de las cuales desarrolla su vida cotidiana y su ejercicio profesional. La comunicación en las prácticas de formación, requiere un lenguaje especializado que incluye a los actores en un universo conceptual de interpretación de la realidad con sentidos; y los relaciona por medio del uso de discursos basados en presupuestos compartidos propios de los patrones de la profesión. De este modo reconocimiento y comunicación permiten constituir las dinámicas que dan lugar a la apropiación y producción del conocimiento dentro del contexto académico y social, los criterios que otorgan validez y legitimidad a tal producción y las prácticas en las que profesor, estudiante y comunidad, interactúan en relaciones académicas, comprometidos con los usos sociales del conocimiento.



El modelo pedagógico constructivista, se constituye como una propuesta educativa que permite organizar y distribuir en términos de tiempo, contenido y práctica, las actividades de enseñanza y aprendizaje. Expresa los propósitos e ideales educativos de la institución en un sistema de relaciones conceptuales y pragmáticas que lo hacen eficaz y realizable en condiciones determinadas.

Con el ánimo de responder a las actuales exigencias del contexto, la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt implementó currículos flexibles para todos sus programas académicos, diseñados para ajustarse a los cambios del conocimiento, las exigencias del sector productivo, los desarrollos científicos y tecnológicos, y las transformaciones sociales. Esta flexibilidad ha sido producto tanto de la filosofía educativa adoptada: el constructivismo, como del proceso reflexivo y participativo de toda la comunidad académica que ha permitido llevar a cabo este modelo pedagógico no solamente a través de las diferentes estrategias didácticas, sino como una concepción extendida a todos los

procesos educativos. De tal modo que, como institución, se ha logrado apropiarse un modelo pedagógico más allá del aula misma, donde todos los miembros de la comunidad académica aportan a las diversas dimensiones de la formación profesional aplicando los criterios formativos que dan sentido al modelo: el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje en contexto, el aprendizaje significativo, el aprendizaje basado en problemas y basado en proyectos, y la formación por competencias.

6. **ARTÍCULO SEXTO:** Ratificar en la estructura curricular del Programa los tres (3) ciclos de formación definidos así: **Ciclo básico Universitario, Ciclo Disciplinar y Ciclo Profesional**, garantizando que en cada uno de ellos se desarrollen las competencias epistemológicas, que se refieren al pensar, las disciplinares que se refieren al saber, las profesionales que se refieren al hacer y las metodológicas que se refieren al trabajo técnico. Así mismo, las habilidades Investigativas ejes de la estructura curricular y de Emprendimiento sello diferenciador de la CUE AvH en sus currículos.
7. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** Ratificar como proceso metodológico la orientación del Seminario, teniendo en cuenta que el desarrollo didáctico garantizará que:
 - ✓ La organización curricular por seminarios nucleares fundamentados en prácticas pedagógicas orientadas a la investigación en una dinámica evolutiva, compleja e interdisciplinar, donde profesores y estudiantes construyen conocimiento colectivamente, al abordar los contenidos de cada seminario en torno a un problema de época basados en los referentes teóricos, los desarrollos logrados por los grupos de investigación y la interacción con otros saberes, para lo cual, el acompañamiento conceptual y metodológico que se hace a los estudiantes debe permitir la constante interpretación de su entorno social como fuente y razón de ser de su indagación.
 - ✓ La estrategia del seminario permite que el profesor que lo oriente ponga su impronta en la medida que puede abordar los contenidos necesarios usando como puente de enlace con la investigación, los avances y resultados de las investigaciones propias. A su vez los seminarios nucleares permiten a los docentes profundizar en aspectos más específicos de los problemas de época, de sus investigaciones, abordar dimensiones de los problemas de investigación no planteadas en sus proyectos, vincular otras disciplinas a las problematizaciones, elaborar análisis de resultados más complejos, indagar por condiciones no previstas del problema, así como elaborar reflexiones sobre las implicaciones educativas y pedagógicas.
8. **ARTÍCULO OCTAVO:** Establecer como Seminarios Nucleares en el programa, la articulación de las diferentes asignaturas de un semestre académico en torno a ejes problémicos y que transversaliza la formación investigativa, así como el desarrollo colaborativo de proyectos derivados de los ejes problémicos en los que los estudiantes ponen en juego el aprendizaje de las competencias de cada nivel de formación en contextos específicos.
9. **ARTÍCULO NOVENO:** Establecer la siguiente estructura curricular:



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

Primer semestre

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS												
Semestre académico	Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			Número máximo de estudiantes proyectados	
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Disciplinar	Profesional		
P r i m e r s e m e s t r e	Razonamiento Cuantitativo	X		2	32	64	96	X			40	
	Lectoescritura	X		2	32	64	96	X			40	
	Catedra Alexander von Humboldt	X		2	32	64	96	X			40	
	Inglés I	X		2	64	32	96	X			40	
	TICS	X		2	32	64	96	X			40	
	Competencias transversales	X		1	24	24	48			X	40	
	Matemáticas I	X		2	72	24	96	X			40	
	Principios de la administración	X		2	48	48	96		X		40	
	Contabilidad básica	X		2	48	48	96			X	40	
	Introducción al derecho	X		1	24	24	48			X	40	
	Estadística I	X		1	24	24	48	X			40	
	Teoría de la administración y de las organizaciones	X		3	72	72	144		X		40	
	Electiva		X		1	24	24	48			X	40
	TOTALES				23	528	576	1104				

Segundo semestre

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS											
Semestre académico	Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			Número máximo de estudiantes proyectados
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Disciplinar	Profesional	
S e g u n d o s e m e s t r e	Inglés II	x		2	64	32	96	X			40
	Formación de instructores	x		1	24	24	48			X	40
	Marketing	x		4	144	48	192			X	40
	Derecho comercial	x		1	24	24	48			X	40
	Fundamentos de economía	x		2	48	48	96			X	40
	Practica empresarial en Marketing	x		10	480	0	480		X		40
	Matemáticas II	x		2	72	24	96	X			40
	Epistemología de la administración	x		2	48	48	96		X		40
TOTALES				24	904	248	1152				



Tercer semestre

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS											
Semestre académico	Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			Número máximo de estudiantes proyectados
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Disciplinar	Profesional	
T e r c e r S e m e s t r e	Inglés III	x		2	64	32	96	X			40
	Estadística II	x		3	72	72	144	X			40
	Gestión del talento humano y estructura Organizacional	x		4	144	48	192		X		40
	Fundamentos de Investigación	x		2	32	64	96	X			40
	Matemática financiera	x		1	24	24	48			X	40
	Practica empresarial en Talento humano	x		10	480	0	480		X		40
	Derecho laboral	x		2	48	48	96			X	40
	TOTALES				24	864	288	1152			

Cuarto semestre

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS											
Semestre académico	Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			Número máximo de estudiantes proyectados
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Disciplinar	Profesional	
C u a r t o S e m e s t r e	Ciudadanía	x		3	48	96	144	X			40
	Inglés IV	x		2	64	32	96	X			40
	Sistemas de información gerencial	x		1	24	24	48			X	40
	Administración de la Producción y Logística	x		4	144	48	192			X	40
	Microeconomía	x		2	48	48	96			X	40
	Legislación tributaria	x		2	48	48	96			X	40
	Practica en empresarial en Producción y logística	x		10	480	0	480		X		40
	TOTALES				24	856	296	1152			



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

Quinto semestre

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS												
Semestre académico	Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			Número máximo de estudiantes proyectados	
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Disciplinar	Profesional		
Quinto Semestre	Inglés V	x		2	64	32	96	X			40	
	Gestión de la innovación y la tecnología	x		2	48	48	96			X	40	
	Finanzas	x		2	72	24	96			X	40	
	Costos	x		2	72	24	96			X	40	
	Emprendimiento	x		1	24	24	48		X		40	
	Macroeconomía	x		2	48	48	96			X	40	
	Practica empresarial en costos y finanzas	x		10	480	0	480		X		40	
	Gestión de proyectos	x		2	48	48	96			X	40	
	Electiva			X	1	24	24	48			X	40
	TOTALES				24	880	272	1152				

Sexto semestre

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS											
Semestre académico	Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			Número máximo de estudiantes proyectados
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Disciplinar	Profesional	
Sexto semestre	Métodos de Investigación	x		3	48	96	144	X			40
	Inglés VI	x		2	64	32	96	X			40
	Gerencia comercial I*		X	3	96	48	144			X	40
	Gerencia financiera I*		X	3	96	48	144			X	40
	Gerencia de Producción I*		X	3	96	48	144			X	40
	Sistemas de Gestión de calidad	x		1	24	24	48			X	40
	Administración estratégica	x		2	48	48	96		X		40
	Practica empresarial en profundización	x		10	480	0	480		X		40
	TOTALES				24	856	296	1152			



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

Séptimo semestre

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS											
Semestre académico	Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			Número máximo de estudiantes proyectados
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Disciplinar	Profesional	
S e p t i m o s e m e s t r e	Investigación disciplinar	x		2	32	64	96	X		40	
	Inglés VII	x		2	64	32	96	X		40	
	Ética profesional y Responsabilidad Social empresarial	x		1	24	24	48		X	40	
	Gerencia comercial II*		X	3	96	48	144			X	40
	Gerencia financiera II*		X	3	96	48	144			X	40
	Gerencia de Producción II*		X	3	96	48	144			X	40
	Direccionamiento Gerencial	x		2	48	48	96		X		40
	Practica empresarial en profundización	x		10	480	0	480		X		40
	Negocios internacionales	x		2	48	48	96			X	40
	TOTALES				25	888	312	1200			
TOTAL CRÉDITOS				168	5776	2288	8064				

10. ARTÍCULO DÉCIMO: Iniciar la aplicación del nuevo Plan de estudios del Programa de **Administración de Empresas**, una vez se obtenga aprobación por parte de la autoridad competente.

Para constancia se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Presidente
Consejo Superior
Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt